

PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA NACIONAL DEL OCÉANO Y LOS ESPACIOS COSTEROS

2011-2014



**Plan de Acción
Política Nacional del Océano y los Espacios
Costeros-PNOEC**

República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

Vicepresidencia de la República

Angelino Garzón
Vicepresidente

Comisión Colombiana del Océano-CCO

Angelino Garzón
Presidente de la Comisión

Secretaría Ejecutiva CCO

Capitán de Navío Esteban Uribe Alzate
Capitán de Navío Gustavo Adolfo Angel Sanín
Capitán de Navío Julián Augusto Reyna Moreno

Edición

Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del
Océano –SECCO

Primera Edición

Comisión Colombiana del Océano-CCO, 2012.

Contenido

Presentación

Introducción

Objetivo General

Antecedentes

Marco de Referencia

Formulación y estructura del Plan de Acción de la PNOEC

Generalidades para la implementación del Plan de Acción de la PNOEC

Agradecimientos

PRESENTACIÓN

Desde el 1 de julio de 2007, Colombia cuenta con una herramienta que responde a la necesidad de asumir el océano desde una visión integral que promueve su desarrollo sostenible y de los espacios costeros, así como los intereses marítimos de la Nación, mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias que permitan garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales; se trata de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros-PNOEC.

La PNOEC es la carta de navegación que le permite al país direccionar y promover sus intereses marítimos, generando un espacio que busca reconocer las distintas acciones de todos los sectores del Gobierno y de la sociedad, en procura del reconocimiento del mar, las costas y regiones insulares como parte constitutiva del Estado colombiano.

Por tal motivo, la Comisión Colombiana del Océano-CCO en coordinación con su Secretaría Ejecutiva y la participación de las entidades involucradas en la Política, elaboró el presente Plan de Acción, en el que se materializan las áreas temáticas que la componen; y el cual está dirigido a las entidades gubernamentales, académicas, territoriales y privadas que tienen incidencia en los temas marítimos, costeros e insulares del país, buscando que en él se reconozcan como agentes activos de los procesos integrales y armónicos que resulten.

Este documento no sólo se constituye en un instrumento fundamental a la hora de alcanzar los objetivos de la CCO y de la PNOEC, relacionados con el desarrollo integral de los espacios oceánicos, costeros e insulares, sino que posibilita el fortalecimiento de la institucionalidad nacional referida a los asuntos marítimos del país y el establecimiento de escenarios que permiten desarrollar procesos de seguimiento a los compromisos adquiridos por las diversas instituciones.

El presente Plan de Acción permitirá a todas las instituciones que intervienen en la ejecución de la Política y que se relacionan de una u otra manera con el desarrollo integral marítimo y costero del país; coordinar y armonizar sus acciones con el objeto de contribuir, de manera decidida, a la integración del territorio marítimo (mares, costas y regiones insulares) y al desarrollo social y económico del país, sobre la base del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dichos territorios.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción, hace referencia al *Planeamiento Estratégico de la PNOEC*, con el que se busca plasmar de manera actualizada las líneas de acción propuestas, a fin de delimitar responsables, actividades y acciones a corto y largo plazo e indicadores que permitan realizar un seguimiento periódico y evaluación posterior.

Este Plan de Acción, de importante valor estratégico, evidencia el esfuerzo interinstitucional e intersectorial por participar activa y constructivamente en su formulación, permitiendo que el proceso de implementación del mismo, esté acorde con las dinámicas y realidades propias de los territorios marinos y costeros del país, así como de las entidades que trabajan en pro de estos temas.

Cabe resaltar la importancia dada a los procesos de seguimiento y evaluación generados a partir de indicadores construidos de forma consensuada por las propias entidades, logrando de esta manera mayor efectividad en la ejecución de la Política.

Es así como este Plan de Acción, fruto del esfuerzo intersectorial y multidisciplinario, coordinado desde la Secretaría Ejecutiva de la CCO, existe en función del cumplimiento de los objetivos planteados en la Política con miras a promover el aprovechamiento racional de los recursos de los espacios oceánicos y costeros, así mismo, garantizar su protección y desarrollo sostenible

OBJETIVO GENERAL

Recomendar una herramienta para la implementación y seguimiento de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros-PNOEC, de acuerdo con las competencias de las entidades e instituciones que intervienen en el desarrollo marítimo sostenible del país.

ANTECEDENTES

Antecedentes de la Comisión Colombiana del Océano

Durante el gobierno del expresidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), se expidió el Decreto 763 de 1969, que posibilitó la creación de la *Comisión Colombiana de Oceanografía - CCO*, como un organismo de carácter permanente, asesor y consultivo del Gobierno Nacional en materia de Política Oceanográfica y sus disciplinas científicas y técnicas, con el objetivo principal de coordinar el esfuerzo de la comunidad científica marina del país, para integrarla a los programas de cooperación internacional.

En el año 2000, bajo la presidencia del Doctor Andrés Pastrana Arango (1998-2002), se modifica la Comisión con el Decreto 347 del 1° de marzo del mismo año, dándole el nombre de *Comisión Colombiana del Océano-CCO*, con el fin de adecuarla a las actuales circunstancias nacionales, acordes con el importante papel que el océano había adquirido en el contexto internacional, dotando al país del marco legal y del mecanismo institucional para impulsar el desarrollo marítimo nacional.

Es así como por más de 40 años, la Comisión se ha constituido como un organismo intersectorial que, encabezado por el señor Vicepresidente de la República, tiene como función principal asesorar al Gobierno Nacional en los temas relativos a la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros-PNOEC, para su administración y desarrollo sostenible, siguiendo las directrices del señor Presidente de la República.

Antecedentes Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros.

Teniendo en cuenta los intereses marítimos del país, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano-SECCO, lideró el proceso de análisis, formulación, coordinación, elaboración y socialización de la PNOEC, aprobada en 2007, como una política integral y de carácter unificado para la administración y desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y costeros de la Nación.



Estructura de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros-PNOEC.

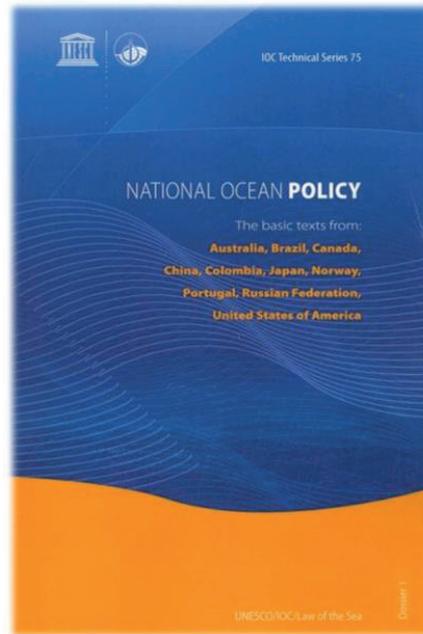
Siguiendo las directrices del Decreto 347 de 2000, en donde la CCO debe recomendar al Gobierno Nacional el Plan de Acción para implementar y hacer seguimiento a la PNOEC, la SECCO con apoyo del Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros-CNI PNOEC ha trabajado en la consolidación y elaboración del citado Plan.

Después de trece (13) reuniones interinstitucionales y de contar con la participación de setenta (70) delegados, el Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros fue aprobado por los miembros de la Comisión Colombiana del Océano en la Primera Sesión Ordinaria del año 2012, reflejando el esfuerzo de las entidades de seguir avanzando hacia la consolidación del desarrollo integral del país.



Línea de tiempo sobre la proyección de la CCO, su Política y Plan de Acción

Es de suma importancia destacar que la PNOEC es una de las diez (10) políticas que hay en el mundo que velan por los intereses oceánicos, marítimos y costeros nacionales; situando a Colombia como uno de los países pioneros en materia de formulación e implementación de este tipo de herramientas.



País	Política	año
Brasil	Política Nacional Marítima	1994
	Política Nacional de Recursos Marinos	2005
Australia	Política del océano de Australia	1998
China	El Libro Blanco del Océano. Desarrollo de Asuntos Marinos de China	1998
Federación Rusa	Documento de Política Marina de la Federación Rusa	2001
Canadá	Estrategia del océano de Canadá	2002
Noruega	Reporte N°12. Protegiendo la riqueza de los mares	2002
Estados Unidos	Comisión de Política Oceánica. Un Plan Oceánico para el siglo 21	2004
Portugal	Estrategia Nacional del Océano	2006
Japón	Política Básica del Océano	2007
Colombia	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros	2007

Políticas Nacionales del Océano reconocidas por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental-COI de la UNESCO. IOC Technical Series 75, 2008.

MARCO DE REFERENCIA

Colombia cuenta con 928660 km² de territorio marítimo, los cuales equivalen al 44,8% de la extensión total del territorio nacional. Por tal motivo y aprovechando las potencialidades no sólo del mar, sino de las zonas continentales; se plantea la necesidad de articular dicha extensión al desarrollo del país, contribuyendo significativamente al crecimiento económico sostenible y al aumento del bienestar de la población.

Considerando estos aspectos, este Plan se fundamenta en los Intereses Marítimos Nacionales citados en la PNOEC y en los principios de acción del Documento Visión Colombia II Centenario: 2019¹

Intereses Marítimos Nacionales:

- Salvaguardar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
- Establecer un ordenamiento marino-costero.
- Preservar el ambiente marino-costero y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, promoviendo el desarrollo socioeconómico nacional.
- Fomentar el reconocimiento de la cultura marítima nacional, promoviendo la educación en temas del mar y desarrollar investigación científica, tecnológica y de innovación en la región marina y costera del país.

Principios de acción sobre el aprovechamiento de los Recursos Marítimos²:

- *Aprovechar sosteniblemente* el territorio marítimo y sus recursos, conciliando el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
- *Potenciar* la función de enlace que cumple el mar entre los países de la Cuenca del Gran Caribe y la del Pacífico, Suramérica y el mundo.

¹ Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2005.

² *Ibíd.*, Págs. 165-170.

- *Promocionar el desarrollo de la cultura marítima* desde las instituciones educativas, a través del fomento al conocimiento y valoración de la importancia de los recursos marítimos y de la interrelación entre las áreas terrestres, marinas y costeras para el desarrollo de las actividades culturales, sociales y económicas.
- *Generar conocimientos científicos y tecnológicos* sobre los espacios oceánicos, zonas costeras e insulares, como instrumento para establecer nuevas fuentes de riqueza, aumentar la productividad, tomar decisiones y orientar el uso y aprovechamiento racional de los recursos costeros y marinos, vinculando a la empresa privada y las universidades.
- *Preservar la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial* y fomentar la corresponsabilidad mundial para garantizar la gobernabilidad, la sostenibilidad del mar y sus recursos y la gestión del riesgo.
- *Consolidar una institucionalidad adecuada* para el manejo integral de los espacios oceánicos, zonas costeras e insulares y sus recursos.

FORMULACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PNOEC

El Plan de Acción es un instrumento integrador que va de la mano con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y que busca incidir en los planes posteriores , según lo acordado en el marco del CNI PNOEC mediante la realización de procesos de seguimiento anuales y al final del cuatrienio un balance general.

Durante el proceso de formulación del Plan de Acción de la PNOEC, se evidenció la necesidad de generar objetivos específicos de cada área temática, con el fin de seguir fortaleciendo la integración del océano y los espacios costeros al desarrollo nacional.

Posteriormente, de manera articulada y consensuada se definieron las acciones (largo plazo), actividades (corto plazo) e indicadores a ejecutar y evaluar, teniendo en cuenta la lógica temporal y procedimental que debe tener un documento de ese tipo, siguiendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. El seguimiento a los indicadores se hará a través de un Sistema de Información que evidenciará el cumplimiento de dicho Plan.

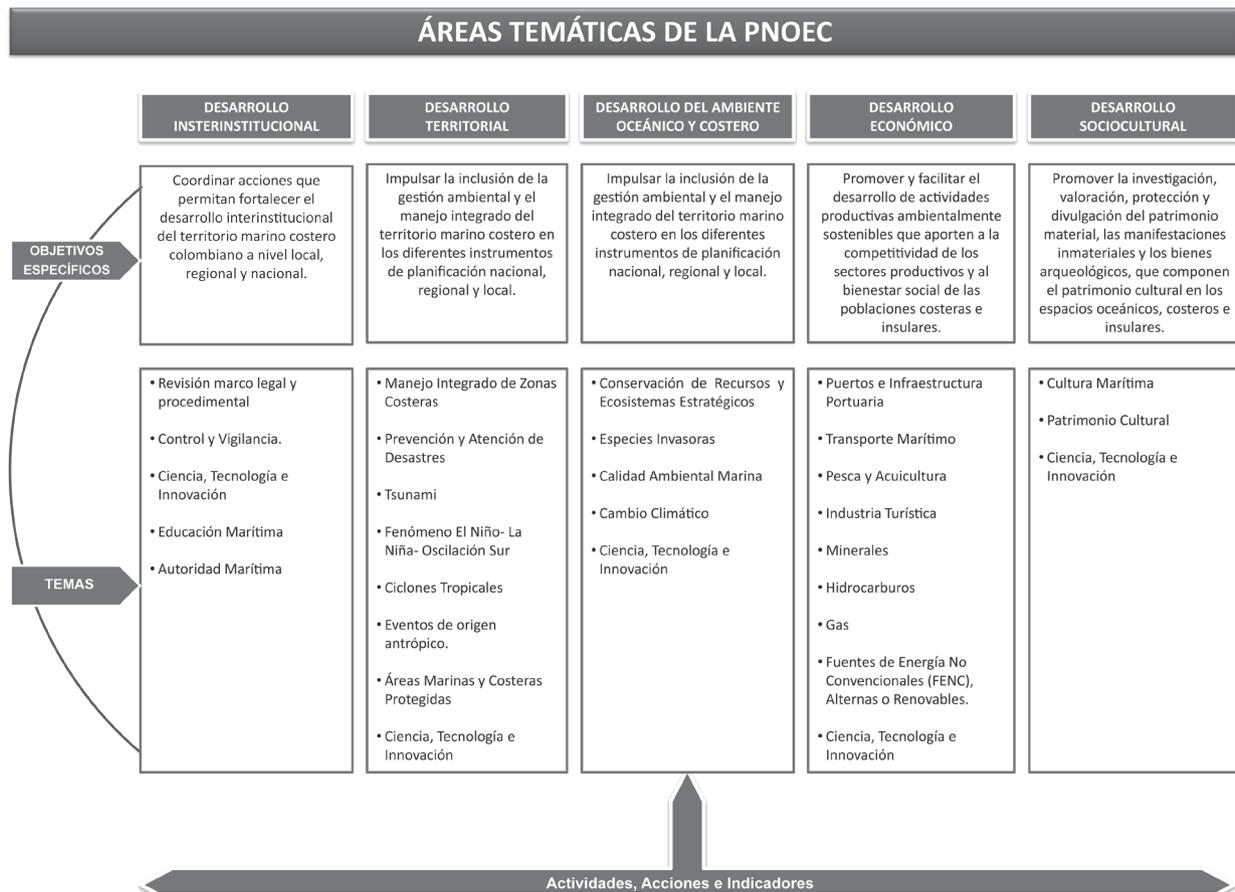


Proceso de formulación del Plan de Acción de la PNOEC.

De esta manera, en concordancia con lo establecido en el Decreto 347 de 2000, el presente Plan de Acción encuentra su fundamento en la necesidad de diseñar e implementar estrategias con el fin de articular las políticas sectoriales dirigidas al uso, aprovechamiento y protección de los espacios oceánicos y costeros

Estructura del Plan de Acción de la PNOEC

En procura de contar con un Plan de Acción integral y de consulta permanente, se definieron y aprobaron por parte del CNI PNOEC, los objetivos específicos de las áreas temáticas de la Política, que para cumplirse a cabalidad requieren del desarrollo de una serie de acciones, actividades e indicadores fundamentados en el objetivo de la PNOEC.



Estructura del Plan de Acción de la PNOEC

A continuación, se presentan las matrices correspondientes a cada una de las áreas temáticas de la PNOEC y que permiten la implementación del Plan de Acción citado a lo largo de este documento:

DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL

Fuente: Banco de imágenes DIMAR.

Desarrollo Interinstitucional

El Estado a través de cada una de las entidades que conforman la CCO, ejerce diferentes funciones, que resultan complementarias entre sí, las cuales proveen diversas políticas, instrumentos y normas, definiendo su aplicación y ámbitos de ejecución y a la vez facilitan la interdependencia entre las entidades miembros, para así cumplir con el desarrollo de sus competencias.

Reconociendo que la transversalidad de los temas oceánicos y costeros, dentro de las diferentes instituciones que conforman la estructura del Estado colombiano, refleja la importancia de su manejo integral, intersectorial y multidisciplinario, durante el proceso de formulación del Plan de Acción de la PNOEC, se identificaron algunos temas que requieren un esfuerzo adicional, basado en la complejidad de los mismos y reconociendo su importancia para el desarrollo integral del país.

Objetivo específico	Coordinar acciones que permitan fortalecer el desarrollo interinstitucional del territorio del territorio marino costero colombiano a nivel local, regional y nacional.
Propósito	Armonizar la actuación administrativa del Estado, a nivel nacional, regional y local a fin de ofrecer una acción integral y articulada de manera intersectorial y multidisciplinaria y en el accionar transversal, armónico y coordinado, en beneficio del desarrollo sostenible y sostenido de los temas marítimos y costeros.
Responsable	Dirección General Marítima – DIMAR.
Tareas 2011 - 2014	Contar con la información, consolidada y evaluada y el programa de actualización y optimización de la actuación interinstitucional administrativa.
Indicador	Índice de entrega de información consolidada y evaluada.

Acciones	Actividades
Revisar, actualizar y optimizar las actuaciones administrativas interinstitucionales	Consolidar la información sobre el marco legal y regulatorio del territorio marino costero y de las actividades que se desarrollan en él. <ul style="list-style-type: none"> - Reunir y consolidar temáticamente la normatividad que rigen la actuaciones administrativas sobre el territorio marino costero y las actividades
	Revisar, analizar y evaluar marco legal y regulatorio, y determinar <ol style="list-style-type: none"> 1. Frente a las actividades marítimas <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de los temas regulados por la normatividad - Determinación de los temas no regulados por las normas - Determinación de los temas insuficientemente regulados por las normas. 2. Frente a la cobertura de las funciones asignadas los diferentes entidades: <ul style="list-style-type: none"> - Las competencias asignadas a cada una de las entidades - Las competencias las asignadas a dos o más entidades, - Las competencias no asignadas.
	Consolidar la información relativa a los trámites de las diferentes entidades relativos al territorio marino costero y las actividades que se suceden en él: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis en procura de la optimización de trámites - Determinar las Cadenas de Trámites
Consolidar los procedimientos de control y vigilancia del territorio marino costero y las actividades que se suceden en él	Reunir y consolidar la información relativa al control y vigilancia del territorio marino costero y las actividades que se suceden en las actividades marítimas: <ul style="list-style-type: none"> - Flujos e intercambio de Información - Flujo de actuaciones de cada Entidad



DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente: Sociedad Portuaria Regional de Cartagena. Ministerio de Transporte

Desarrollo Económico

El Estado, en desarrollo de su política económica para los océanos y las zonas costeras, gestionará los recursos pertinentes a efectos de modernizar y optimizar la infraestructura pública, fomentando la inversión privada y la libre competencia, para el sistema de puertos e infraestructura portuaria, transporte marítimo, marina mercante e industria naval, pesca y acuicultura, industria turística y minera, entre otros; en procura de alcanzar un desarrollo equilibrado, sostenible y competitivo, a fin de consolidar la inserción de Colombia en los mercados internacionales mediante acuerdos comerciales y regionales de integración, dentro del marco de la normatividad internacional y los principios de seguridad y defensa.

En este sentido, el Gobierno Nacional, mediante los mecanismos de apoyo para el desarrollo de la industria, le colaborará a las regiones en su implementación, para darle la importancia a los océanos y zonas costeras, en lo referente al comercio nacional e internacional, aprovechamiento de los recursos marinos vivos, entre ellos los susceptibles de pesca y acuicultura, minerales, hidrocarburos, fuentes de energía y turismo que conlleven al desarrollo socio-económico del país.

Objetivo Específico: Promover y facilitar el desarrollo de actividades productivas ambientalmente sostenibles que aporten a la competitividad de los sectores productivos y al bienestar social de las poblaciones costeras e insulares.

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Puertos e infraestructura portuaria.	<p>Alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible de los puertos, mediante la vinculación del capital privado y el apoyo estatal.</p>	<p>Medir las inversiones adelantadas en las zonas principales de actividad portuaria, teniendo en cuenta las inversiones programadas en los contratos de concesión, en equipos y en infraestructura. Así mismo, las inversiones en los dragados de los canales de acceso a cargo de la Nación.</p>	<p>Inversiones para desarrollo de infraestructura portuaria.</p> <p>Número de permisos portuarios marítimos y fluviales.</p> <p>Terminales portuarios con Habilitación de Comercio Exterior.</p> <p>Toneladas de carga movilizadas por los puertos del país.</p>	<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MCIT, Dirección General Marítima-DIMAR, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Superintendencia de Puertos y Transporte.</p>	
	<p>Optimizar el uso de la infraestructura portuaria.</p>	<p>Inclusión del tema portuario en el Plan de Acción de la agenda interministerial Ministerio de Ambiente- Ministerio de Transporte.</p>	<p>Porcentaje de avance del Plan de Acción de la Agenda Interministerial Ministerio de Ambiente- Ministerio de Transporte.</p>	<p>Ministerio de Transporte,</p> <p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS,</p>	
Transporte Marítimo.	<p>Crear las condiciones para garantizar la protección y seguridad social de la gente de mar, en concordancia con los acuerdos internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>	<p>Presentar el Proyecto de ley para la adopción del convenio internacional de trabajo marítimo ante el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Proyecto de ley presentado ante el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Dirección General Marítima-DIMAR.</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, Ministerio de Trabajo-MT, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.</p>
Pesca y Acuicultura.	<p>Incentivar la diversificación pesquera para reducir el esfuerzo pesquero sobre aquellos recursos que muestran signos evidentes de sobreexplotación y con ello, lograr su recuperación, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente.</p>	<p>Evaluación de artes y métodos de pesca que permitan la reducción del esfuerzo pesquero.</p> <p>Evaluar los recursos que presentan perspectivas de nuevos usos dentro del aprovechamiento de las pesquerías vigentes que permitan migrar de un sistema tradicional dañino a uno de menor impacto.</p>	<p>Estudios de artes y métodos de pesca realizado / propuesta *100.</p> <p>Evaluación de potencial de recursos nuevos con perspectiva de aprovechamiento/ evaluación de todos los recursos*100.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR.</p>	<p>Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura- AUNAP, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO, Banco Agrario de Colombia, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, José Benito Vives de Andréis'-INVEMAR, Armada Nacional de Colombia-ARC, Dirección General Marítima-DIMAR.</p>
		<p>Evaluar los recursos que presentan perspectivas de nuevos usos dentro del aprovechamiento de las pesquerías vigentes que permitan migrar de un sistema tradicional dañino a uno de menor impacto.</p>	<p>Paquetes Tecnológicos desarrollados/ propuesta*100.</p>		

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Industria Turística.	<p>Apoyar el ordenamiento de las playas para actividades turísticas con el fin de ofrecer un servicio de calidad a los turistas.</p> <p>Formular estrategias para el fortalecimiento de los programas de ecoturismo en las regiones marinas y costeras del país.</p> <p>Evaluar la capacidad de carga de las playas que se encuentran bajo alguna figura de protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, suministrando información pertinente y oportuna al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas, para coordinar su ordenamiento.</p> <p>Impulsar proyectos orientados al desarrollo turístico de las zonas costeras.</p>	<p>Evaluar la capacidad de carga de las playas que se encuentran bajo alguna figura de protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, suministrando información pertinente y oportuna al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas, para coordinar su ordenamiento.</p> <p>Formular programas de desarrollo turístico e industrial, en procura de mejorar las condiciones y planes de vida de los grupos asentados o usufructuarios de los espacios oceánicos y costeros.</p>	<p>Playas con ordenación/ Programadas.</p> <p>proceso de Playas</p>	<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. MCIIT.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, Dirección General Marítima- DIMAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNN, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre UNGRD, Ministerio de Trabajo- MT, Corporaciones Autónomas Regionales- CAR'S.</p>
	<p>Promover la exploración y explotación de minerales en las zonas marinas y costeras, bajo conceptos de desarrollo sostenible respetando los criterios ambientales y áreas protegidas marino-costeras</p>	<p>Expedir y socializar normas, lineamientos, procedimientos e información precisa relacionada con la actividad minera en las zonas marino- costeras, con el fin de generar seguridad jurídica.</p> <p>Coordinar el fortalecimiento de una infraestructura portuaria y de transporte que facilite, promueva y haga competitiva la explotación minera del país; evaluando, previniendo, reduciendo y controlando la contaminación generada por estas actividades y sus impactos en las zonas marino-costeras.</p> <p>Elaborar e implementar una agenda intersectorial para la formulación de política, programas y lineamientos que propendan al incremento de la seguridad del sector minero en el territorio marino-costero.</p>	<p>1. Número de Normas establecidas.</p> <p>2. Porcentaje de avance del programa.</p>	<p>Ministerio de Minas y Energía. MIME</p>	<p>Ministerio del Interior y Justicia- MIJ, Dirección General Marítima- DIMAR, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre- UNDGR.</p>
	<p>Elaborar planes, programas y proyectos para la formalización de la minería informal que esté afectando a las zonas marino-costeras.</p>	<p>Agenda elaborada.</p> <p>Grado de Avance en la implementación de la agenda intersectorial.</p> <p>Número de Planes, Programas y Proyectos elaborados.</p>			

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Hidrocarburos	<p>Generar una infraestructura adecuada para la expansión de cada uno de los sectores, posicionándose energéticamente, tanto en el mercado nacional como en el internacional, en un marco de sostenibilidad y armonía con los recursos naturales y acorde con la normatividad ambiental vigente.</p>	<p>Continuar con la dinámica de exploración sísmica en el Caribe y Pacífico colombiano, lo cual contribuirá a determinar el verdadero potencial de hidrocarburos del país y ofrecer mejores oportunidades a la industria, como un importante foco de inversión.</p> <p>Fortalecer el seguimiento y control de las actividades conexas a la explotación de hidrocarburos sobre la plataforma continental en aspectos de inspección y control, con miras a proteger la vida humana y el ambiente marino.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición sísmica en zonas de costa y offshore. 2. Producción de hidrocarburos en zonas de costa y offshore 3. Perforación de pozos en zonas de costa y offshore. 	<p>Ministerio de Minas y Energía. MIME</p>	<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, Dirección General Marítima-DIMAR, Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH.</p>
Gas	<p>Definir un marco general de la actividad de exportación o importación de gas natural e incentivar las acciones de las interconexiones internacionales.</p>	<p>Fortalecer la oferta nacional por medio de la interconexión de los principales campos de producción de gas natural de la costa Caribe y el interior del país, con los principales mercados regionales del país, en razón de su incidencia en las zonas marinas y costeras.</p> <p>Garantizar la ampliación en la capacidad de transporte de gas natural, ofreciendo las señales de mercado adecuadas, previo cumplimiento de la normatividad ambiental y marítima existente.</p> <p>Fortalecer los esquemas regulatorios que garanticen el desarrollo equilibrado del negocio de exportación e importación, con la satisfacción de la demanda interna y la viabilización de los proyectos de interconexión, en razón de su incidencia en las zonas marinas y costeras.</p>	<p>Aumento en la capacidad de transporte para exportación e importación de la explotación de gas.</p>	<p>Ministerio de Minas y Energía. MIME</p>	<p>Ministerio Relaciones Exteriores- MRE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MCIT, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Dirección General Marítima-DIMAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN.</p>

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Fuentes De Energía No Convencionales (FENC), Alternas O Renovables.	Fomentar la caracterización y uso de fuentes energéticas no convencionales en las zonas marinas y costeras.	<p>Orientar la continuidad de los estudios que puedan adelantarse en el marco de las políticas de investigación, tendientes a identificar y cualificar potenciales energéticos.</p> <p>Garantizar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de programas y proyectos orientados a la búsqueda de soluciones energéticas con fuentes convencionales y no convencionales, en las zonas costeras e insulares, tanto en el Sistema Interconectado Nacional como en las Zonas No Interconectadas.</p>	<p>Estudios, tesis y proyectos realizados por entidades públicas y privadas para identificar potenciales o necesidades energéticas)/100 km de costa Colombiana.</p> <p>Aumento en kW de capacidad de generación local/usuario.</p>	Ministerio de Minas y Energía. MIME	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM , Instituto de Promoción y Planificación de Soluciones Energéticas IPSE, Unidad de Planeación Minero Energética- UPME , Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR , Dirección General Marítima- DIMAR .
Fuentes De Energía No Convencionales (FENC), Alternas O Renovables	Fomentar la caracterización y uso de fuentes energéticas no convencionales en las zonas marinas y costeras.	<p>Evaluar y priorizar las líneas de acción del Plan Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía y Fuentes no Convencionales-PROJURE 2010-2015 que apliquen estratégicamente a las áreas costeras e insulares.</p> <p>Atender y difundir en la CIURE las propuestas que sobre incentivos tributarios ambientales de ciencia y tecnología para el desarrollo de proyectos de costas y mares.</p>	<p>Megavatios potenciales identificados para Océanos y Zonas Costeras (MW) / Megavatios en metas del Plan de Acción Indicativo del PROJURE, 2010-2015. (MW)</p> <p>Aumento de capacidad de transformación local / usuario.</p>	Ministerio de Minas y Energía. MIME	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS , Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM , Instituto de Promoción y Planificación de Soluciones Energéticas IPSE, Unidad de Planeación Minero Energética- UPME , Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR , Dirección General Marítima- DIMAR .
Ciencia, Tecnología e Innovación.	Promover , fortalecer y consolidar la capacidad del recurso humano y la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en temas relacionados con el desarrollo económico.	<p>Gestión para la participación en espacios que permitan la divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las ciencias del mar en Colombia y de las estrategias e instrumentos de Colciencias.</p> <p>Realización del seguimiento de las propuestas de proyectos y programas recibidos en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrológicos Continentales.</p> <p>Gestión para el fortalecimiento del recurso humano.</p>	<p>No. Personas formadas / No. Personas presentadas</p> <p>No. Proyectos o programas financiados / No. Proyectos o programas recibidos</p>	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS .	Todas las entidades públicas y privadas relacionadas con las ciencias del mar.

DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL AMBIENTE MARINO Y COSTERO



Fuente: Banco de imágenes DIMAR.

Desarrollo Territorial y del Ambiente Marino y Costero

El desarrollo territorial hace parte del progreso y fortalecimiento de la competitividad económica y socio-cultural de un país, al ser uno de los insumos base para las interrelaciones de la Nación con su entorno y sus vecinos, además de brindar elementos concretos para el adecuado uso, manejo, y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

Es así como el manejo de los espacios marinos y las zonas costeras de la Nación, es de vital importancia al constituirse en uno de los principales renglones del desarrollo territorial, por lo que su implementación debe seguir un enfoque integral en consideración a los múltiples factores y elementos que lo componen. Para ello las entidades responsables se encargarán de proponer al Gobierno Nacional la organización territorial y sus alcances sobre su competencia en la jurisdicción marino-costera del país.

Objetivo Específico: Impulsar la inclusión de la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio marino costero en los diferentes instrumentos de planificación nacional, regional y local.

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Manejo Integrado de zonas costeras MIZC.	Generar estrategias que permitan articular y concertar las acciones interinstitucionales, de tal forma que sean complementarias y sinérgicas, y permitan, con el fin de fortalecer la gobernabilidad y capacidad institucional, clarificar roles, mecanismos de coordinación y participación.	Socializar y promover los documentos de Manejo Integrado de Zonas Costeras-MIZC en los procesos de desarrollo de ordenamiento territorial regional y municipal. Articular las gestiones interinstitucionales para la formulación del Plan Director de Costas y su armonización con los planes referidos a las zonas costeras	No. De eventos de socialización y promoción de los documentos referentes al Manejo Integrado de Zonas Costeras/ No. De eventos planeados. Plan Director de Costas formulado previa armonización.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS . Dirección General Marítima- DIMAR .	Miembros de la Comisión Colombiana del Océano- CCO .
Gestión del Riesgo	Promover el desarrollo e implementación de los Planes Locales y Regionales de Emergencia y Contingencias en las zonas costeras del país. Enfocar esfuerzos hacia la gestión del riesgo ante eventos de origen natural y antrópico, a través de la difusión de información, fortalecimiento institucional técnico, científico y de gobernabilidad local y articulación con el ordenamiento ambiental territorial.	Elaborar una propuesta de estrategias de inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación local y regional de las zonas costera y marinas colombianas.	Propuesta elaborada.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD	Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Dirección General Marítima- DIMAR .
Gestión del riesgo de desastres ante amenazas de origen marino.	Tsunami Promover la culminación de la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo por Tsunami – PNGRT .	Apoyar los procesos de estructuración y desarrollo del Sistema Nacional de alerta y alarma por Tsunami y otras amenazas costeras, para las dos costas colombianas. Apoyar el proceso de fortalecimiento en las instituciones vinculadas al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD en temas de atención y respuesta frente a un posible evento a través de capacitaciones, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres definida para el país, teniendo en cuenta, entre otros temas, el conocimiento del riesgo y amenaza, alertas y planificación.		Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD .	Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Dirección General Marítima- DIMAR , Corporaciones Autónomas Regionales- CAR 's y entes territoriales.

<p>Fenómeno el niño- la niña- oscilación sur.</p> <p>Contribuir en la actualización, promoción y fortalecimiento del Plan de Acción del Programa Para el Estudio Regional Del Fenómeno el Niño -Programa ERFEN-CPPS, desarrollando sus respectivos planes de acción, de acuerdo a cada uno de los componentes.</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE.</p> <p>Instituto de Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales -IDEAM,</p>	<p>Departamento Nacional de Planeación-DNP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura-AUNAP, Dirección General Marítima-DIMAR, Unidad Nacional para la Gestión de Desastre-UNGRD, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER y entes territoriales.</p>	<p>Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TICS, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"-INVEMAR, Corporaciones Autónomas Regionales-CARS costeras, Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas-CIOH y entes territoriales.</p>
<p>Gestión del riesgo de desastres ante amenazas de origen marino.</p>	<p>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre-UNGRD.</p>	<p>Promover la creación y funcionamiento de una Comisión Nacional Asesora De Ciclones Tropicales.</p> <p>Implementar el Plan de Acción 2002 para la reducción de la vulnerabilidad de las zonas costeras.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Ministerio de Minas y Energía-MIME, Ministerio de Transporte, Consejo Colombiano de Seguridad-CCS.</p>
<p>Áreas marinas y costeras protegidas.</p>	<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN</p>	<p>Plan Nacional De Contingencia Contra Derrames De Hidrocarburos, Derivados Y Sustancias Nocivas En Aguas Marinas, Fluviales Y Lacustres revisado y actualizado.</p> <p>Extensión de superficie marina e insular protegida en el SINAP.</p> <p>Proporción de ecosistemas marinos protegidos por áreas protegidas del SINAP.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Ministerio de Minas y Energía-MIME, Ministerio de Transporte, Consejo Colombiano de Seguridad-CCS.</p>
<p>Eventos de Origen Antrópicos. Mantener actualizados los planes existentes.</p>	<p>Revisar y actualizar el Plan Nacional De Contingencia Contra Derrames De Hidrocarburos, Derivados Y Sustancias Nocivas En Aguas Marinas, Fluviales Y Lacustres, con el fin de llenar los vacíos legales y debilidades del plan actual.</p>	<p>Incrementar la representatividad de los ecosistemas marinos del país, mediante la declaratoria o ampliación de áreas protegidas.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Ministerio de Minas y Energía-MIME, Ministerio de Transporte, Consejo Colombiano de Seguridad-CCS.</p>
<p>Contribuir a la consolidación del subsistema de áreas marinas y costeras protegidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, con el fin de aumentar la representatividad ecológica y mejorar la efectividad en el manejo y administración de las áreas protegidas.</p>	<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN</p>	<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional-MDN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, Ministerio de Minas y Energía-MIME, Ministerio de Transporte, Consejo Colombiano de Seguridad-CCS.</p>

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
<p>Áreas marinas y costeras protegidas</p>	<p>Exigir que los procesos de planeación y de ordenamiento territorial se realicen de forma articulada, conservando una visión integral del territorio, para que no se generen conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.</p>	<p>Generar y fortalecer procesos de investigación básica y aplicada sobre estructura, composición y funcionalidad para la protección de los diferentes niveles de biodiversidad (paisajes, ecosistemas, poblaciones, especies, genes) en las áreas protegidas, con la participación interinstitucional y comunitaria, que contribuya al ordenamiento y al aprovechamiento sostenible de los mismos.</p> <p>Gestionar la incorporación de acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas protegidas de carácter nacional, regional y local en los instrumentos de planificación y ordenamiento de las entidades territoriales y autoridades ambientales</p>		<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN, Corporaciones Autónomas Regionales- CARS costeras y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA.</p>	
<p>Ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Promover, fortalecer y consolidar la capacidad del recurso humano y la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en temas relacionados con el desarrollo territorial.</p>	<p>Gestión para la participación en espacios que permitan la divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las ciencias del mar en Colombia y de las estrategias e instrumentos de Colciencias.</p> <p>Realización del seguimiento de las propuestas de proyectos y programas recibidos en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrológicos Continentales.</p> <p>Gestión para el fortalecimiento del recurso humano.</p>	<p>Número de personas formadas.</p> <p>Número de proyectos o programas financiados.</p>	<p>Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS.</p>	<p>Todas las entidades públicas y privadas relacionadas con las ciencias del mar.</p>

Objetivo Específico: Impulsar la inclusión de la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio marino costero en los diferentes instrumentos de planificación nacional, regional y local.

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Conservación de recursos y ecosistemas estratégicos.	Fortalecer la implementación de los planes de manejo de las áreas marinas protegidas que integran el SAMP.	Generar acuerdos de trabajo interinstitucionales y/o intersectoriales para apoyar la implementación de los planes de manejo de las áreas marinas protegidas.	Porcentaje de planes de manejo en implementación.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. MADS	Parques Naturales Nacionales de Colombia-PNN, Corporaciones Autónomas Regionales- CAR Costeras, Dirección General Marítima- DIMAR , Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis”- INVEMAR
		Apoyar los estudios necesarios para la caracterización, evaluación, monitoreo y manejo de especies invasoras, que permitan dar herramientas para que se regule y normalice el control de dichas especies.	Número de estudios realizados para la caracterización, evaluación, monitoreo y manejo de especies invasoras.	Dirección General Marítima- DIMAR .	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS , Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN.
Biodiversidad Marina.	Especies Invasoras Contribuir en la reglamentación de las actividades como la gestión de las aguas de lastre, manejo y control de especies exóticas cultivadas; en donde se apliquen las directrices nacionales e internacionales.	Generar acuerdos de trabajo interinstitucional e intersectorial que permitan controlar los efectos de las especies invasoras ya introducidas.	Planes de manejo para el control de especies invasoras.		
		Fortalecer la investigación y puesta en marcha de nuevas alternativas de tratamiento de aguas residuales que vierten a ríos y finalmente desembocan al mar, priorizando cuencas por alto grado de contaminación.	Documento de avance y recomendaciones frente al Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar - PNICM .	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS .	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT , Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis” INVEMAR , Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM , CAR 's Costeras, Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura-AUNAP, Universidades y Organizaciones No Gubernamentales- ONG 's.
Calidad Ambiental.	Evaluar la ejecución Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar - PNICM y fortalecer los lineamientos que de éste se deriven.	Establecer mesas de trabajo para la evaluación del PNICM .			

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Cambio Climático.	<p>Fortalecer un sistema de interacción institucional adecuada, que permita definir funciones y organizar a los actores con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del océano y los espacios costeros ante los efectos del cambio climático global, especialmente los relacionados con el aumento del nivel medio del mar y sus efectos.</p>	<p>Establecer una plataforma de información y monitoreo oceanográfico y meteorológico marino del país, que permitan pronosticar condiciones oceanográficas y climatológicas, para prevenir y responder a los desastres que estas puedan causar en las costas y mares colombianos.</p> <p>Apoyar la implementación de las medidas correspondientes de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con el marco legislativo y político nacional e internacional.</p> <p>Fortalecer el estudio sobre la vulnerabilidad de la biodiversidad en Colombia y las estrategias de adaptación, en las zonas marítimas y costeras del país.</p>	Estrategias y protocolos de articulación interinstitucional.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS .	Ministerio de Defensa Nacional- MDN , Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS , Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TICS , Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE , Dirección General Marítima- DIMAR , Departamento Nacional de Planeación- DNP , Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura- AUNAP , Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM , Unidad Nacional para la Gestión de Desastre- UNGRD , institutos de investigación.
Ciencia, tecnología e innovación.	<p>Promover, fortalecer y consolidar la capacidad del recurso humano y la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en temas relacionados con el desarrollo del ambiente oceánico y costero.</p>	<p>Gestión para la participación en espacios que permitan la divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las ciencias del mar en Colombia y de las estrategias e instrumentos de Colciencias.</p> <p>Realización del seguimiento de las propuestas de proyectos y programas recibidos en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrológicos Continentales.</p> <p>Gestión para el fortalecimiento del recurso humano.</p>	Número de personas formadas. Número de proyectos o programas financiados.	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS .	Todas las entidades públicas y privadas relacionadas con las ciencias del mar.



DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Fuente: Banco de imágenes DIMAR.

Desarrollo Sociocultural

Toda consideración o conceptualización que se lleve a cabo para generar conciencia marítima, surge de la necesidad sentida de definir y reconocer la existencia de prácticas y expresiones culturales en centros urbanos y ámbitos rurales, situados en espacios costeros e insulares, y cómo estos son percibidos, concebidos y afectados por quienes están fuera de ellos. La comprensión de su significado abarca los componentes cognoscitivos que permitan saber y entender lo que son los océanos y los espacios costeros en su realidad geográfica, histórica, económica, social y cultural.

No basta sólo con saber mucho del mar o vivir cerca a él, lo decisivo también es permitir cada vez más a todos los colombianos apreciarlo de manera positiva, en busca de sus beneficios y lograr una mayor preocupación por su preservación y salvaguardia. Ello requiere contar con una mayor número de profesionales especializados en el tema marítimo y de los espacios costeros, para analizar las maneras como culturalmente éste es asumido, explotado e institucionalizado política y económicamente en la formación de talento humano para optimizar el manejo de sus recursos y, la imperiosa necesidad de educar y sensibilizar a la población colombiana desde la edad escolar sobre sus significado y sus potencialidades.

Asimismo, se requiere identificar y preservar los recursos y las expresiones culturales ancestrales y contemporáneas de los espacios marinos y costeros, lo que conlleva a investigarlos, preservarlos, divulgarlos y gestionar su sostenibilidad.

Objetivo Específico: Promover la investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio material, las manifestaciones inmateriales y los bienes arqueológicos, que componen el patrimonio cultural existente en los espacios oceánicos, costeros e insulares.

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
Cultura Marítima.	Promover el reconocimiento mutuo de los sujetos, sus intereses y necesidades, mediante el desarrollo de diálogos interculturales entre los grupos asentados en los espacios costeros y entre estos y las instituciones y empresas públicas y privadas y demás actores.	Fortalecer los estudios arqueológicos, antropológicos e históricos que conduzcan a reconocer la presencia humana, sus adaptaciones y trayectorias en los espacios oceánicos y costeros.	Número de Estudios arqueológicos, antropológicos e históricos.	Ministerio de Cultura.	Ministerio del Interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH , Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MCTI , entes territoriales, Armada Nacional de Colombia- ARC , Ministerio de Defensa Nacional- MDN , Dirección General Marítima- DIMAR , Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS .
		Promover la investigación sobre la percepción y prácticas del manejo del medio marino.	Actividades de divulgación de los lineamientos.		
		Proponer alternativas sobre las condiciones adecuadas de adaptación y asentamiento en los espacios oceánicos y costeros.	Número de actividades realizadas para producir la curaduría.		
		Generar los espacios de diálogo intercultural entre los grupos asentados en los espacios costeros y entre estos y las instituciones, empresas públicas y privadas y demás actores.			
Patrimonio Cultural.	Promover la investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio material, las manifestaciones inmateriales y los bienes arqueológicos, que componen el patrimonio cultural existente en los espacios oceánicos, costeros e insulares.	Fortalecer y ampliar la identificación e inventario de los bienes culturales arqueológicos, materiales e inmateriales, existentes en los espacios oceánicos y costeros.	Número de actividades realizadas para producir la curaduría	Ministerio de Cultura e Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH .	Entes Territoriales, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT , Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN , Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MCTI , Armada Nacional de Colombia- ARC , Ministerio de Defensa Nacional- MDN , Dirección General Marítima- DIMAR , Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS , Archivo General de la Nación, Museo Nacional, Artesanías de Colombia.
		Promover mecanismos adecuados para la protección del patrimonio arqueológico y cultural en los espacios oceánicos y costeros.			
		Garantizar la elaboración del Planes Especiales de Protección de Bienes Culturales y los Planes de Manejo de Sitios Arqueológicos.			
		Fortalecer las acciones encaminadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes de interés cultural.			
	Promover mecanismos que permitan valorar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación y Bienes de Interés Cultural.				

Subtema	Acción	Actividades	Indicadores	Responsable	Apoyo
<p>Ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Promover, fortalecer y consolidar la capacidad del recurso humano y la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en temas relacionados con el desarrollo sociocultural.</p>	<p>Gestión para la participación en espacios que permitan la divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las ciencias del mar en Colombia y de las estrategias e instrumentos de Colciencias.</p> <p>Realización del seguimiento de las propuestas de proyectos y programas recibidos en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrológicos Continentales.</p> <p>Gestión para el fortalecimiento del recurso humano.</p>	<p>Número de personas formadas.</p> <p>Número de proyectos o programas financiados.</p>	<p>Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS.</p>	<p>Todas las entidades públicas y privadas relacionadas con las ciencias del mar.</p>

GENERALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PNOEC

Con el objeto de brindar herramientas procedimentales para la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, a continuación se proponen algunas generalidades a tener en cuenta:

- Es importante que al interior de cada entidad se consolide un equipo de trabajo (compuesto por la oficina de planeación y el delegado ante la CCO), con el objeto de realizar un constante seguimiento a los compromisos del Plan de Acción de la PNOEC y su articulación con el Plan de Acción propio de cada entidad.
- El Sistema de Información que permitirá hacer el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la PNOEC, será alimentado por cada uno de los responsables de los temas, con lo cual se generará un proceso de autorregulación y corresponsabilidad frente a los compromisos adquiridos.
- En caso de requerir la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional adicional, para tratar algún tema puntual, la Secretaría Ejecutiva de la CCO, prestará todo su apoyo para tal fin, logrando consolidar escenarios para el debate y consenso de temas importantes para el país.
- Es imprescindible que las entidades que presenten modificaciones en términos normativos o de competencias, relacionadas con el Plan de Acción de la PNOEC, informen oportunamente a la Secretaría Ejecutiva de la CCO, con el fin de actualizar el presente documento y dar cuenta de la realidad institucional del país, frente a los temas marítimos y costeros.

Agradecimientos

Con el propósito de visibilizar y hacer un reconocimiento a quienes han hecho parte de esta construcción, a continuación se enuncian las dependencias y entidades que han contribuido significativamente en la consolidación del Plan de acción de la PNOEC.

- Ministerio del Interior-**MI**
- Ministerio de Relaciones Exteriores-**MRE**.
- Ministerio de Defensa Nacional-**MDN**
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-**MADR**.
- Ministerio de Salud y la Protección Social-**MSPS**
- Ministerio de Trabajo-**Mintrabajo**
- Ministerio de Minas y Energía-**MNE**.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-**MCIT**.
- Ministerio de Educación Nacional-**MEN**.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-**MADS**.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-**MVCT**.
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- **TIC**.
- Ministerio de Transporte-**MT**.
- Ministerio de Cultura-**MC**.
- Departamento Nacional de Planeación-**DNP**.

- Armada República de Colombia-**ARC**.
- Dirección General Marítima- **DIMAR**.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- **COLCIENCIAS**.
- Asociación Colombiana de Universidades-**ASCUN**.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-**UNGRD**.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia-**ICANH**.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia- **PNN**.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-**IDEAM**.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-**INCODER**.
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”-**INVEMAR**.
- Superintendencia de Puertos y Transporte-**SPT**
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-**ANLA**.
- Unidad de Planeación Minero Energética-**UPME**.
- Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial-**COTECMAR**.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos-**ANH**.
- Universidad Nacional de Colombia-**UNAL**.
- Universidad del Norte- **Uninorte**.
- Universidad Jorge Tadeo Lozano-**UJTL**.
- Universidad del Magdalena-**UniMagdalena**.
- Servicio Nacional de Aprendizaje-**SENA**.
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano-**SECCO**.

